1

Ajustamto. que se forma p.r esta Tesoria Gral. al S.r Coronel D.n José Videla de los Sueldos, q.e ha vencido en tiempos que se expresan y conforme al Sup.r Dto. de 17. del Corr.te é informe del S.r Insp.or Gral. ——— Acavez

4

Ha de haber desde 1.o de Junio de 1823: hta. fin de Dic.e del mismo al Resp.to de los 160: p.s mensales de su haber como ten.te Coronel de Infant.a ——— 1120 — "

Desde 5 de Febro. de 1824: hta. el 25, de Dic.e del mismo inclusive, tiempo q.e estubo prisionero, y al Resp.to de los 80: p.s mitad de su haber ——— 855 7½

1975. 7½

Descuenta

Inv.do a 23 al p.o	56 6¼	112. 0¾
M.te pio cad. del liquido	55. 1½	
		1863. 6¾

Por una mesada integra q.e recivio en Arequipa en el tiempo de la Campaña de Intermedios en 823 ——— 160: "

Sig.do Alc.e p.s ——— 1703: 6¾

Hoi q.e Ag.to 19 / 826.

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTÓRICO
O.L. 146-632
MH-OL146
CAJ. 50
DOC. 387
FOL. 1